

Solicita ampliación de plazo

SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

BEATRIZ RIVEROS DE GATICA, abogado, en representación de la sociedad **"ACONCAGUA FOODS S.A."** (en adelante, **"AFSA"**), RUT N°76.099.789-7, en procedimiento sancionatorio **D-033-2019**, iniciado mediante la Resolución Exenta N°1/Rol D-033-2019 de fecha 5 de abril de 2019 a la Superintendencia de Medio Ambiente respetuosamente digo:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar ampliación del plazo para entregar la información requerida a mi representada, conferido por el numeral II de la Resolución Exenta N°3 de 19 de Junio de 2019, por un término de 5 días.

La ampliación de plazo solicitada tiene por fundamento la complejidad de reunir dentro del plazo original todos los antecedentes necesarios, y realizar el debido análisis de los mismos, para poder presentarlos de forma completa y ordenada a la Superintendencia.

POR TANTO, en mérito de lo expuesto y de las normas legales aplicables,

A LA SUPERINTENDENCIA RESPETUOSAMENTE PIDO: Acceder a la ampliación de plazo en los términos solicitados.

